



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 18 de Junio de 1981

Número 73

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador del Estado de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 487

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado a dar en usufructo por 20 años, un inmueble de propiedad del Gobierno del Estado de México, a favor de la **ASOCIACION CIVIL CIZACTEPETL**, para destinarlo a la construcción de un edificio donde funcione un Centro de Estudios Socio-Filosóficos.

ARTICULO SEGUNDO.— El predio objeto de este Usufructo, tiene una superficie total de 555.00 M2., que se identifica como lote número 10 de la manzana 126 Sección 3a., Central del Fraccionamiento Vista del Valle, localizado entre la Av. Acueducto de Jalpa y Acueducto de Querétaro en Naucalpan de Juárez, México.

ARTICULO TERCERO.— El Usufructo está condicionado a que en un término máximo de 3 años, el inmueble, sea destinado a la construcción de un edificio, donde funcione un Centro de Estudios Socio-Filosóficos, cesando en caso de incumplimiento los efectos del usufructo otorgado.

ARTICULO CUARTO.— Se faculta al Ejecutivo Local, para que comparezca a otorgar el título de Usufructo respectivo.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.— El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Profr. Roberto Poblete Rodríguez**.— Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra**.— Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 17 de Junio de 1981 ..

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo, Méx., jueves 18 de junio de 1981 | No. 73

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

Número 487.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado a dar en usufructo por 20 años, un inmueble de propiedad del Gobierno del Estado de México, a favor de la ASOCIACION CIVIL CIZACTEPETL.

Número 488.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., a contratar un empréstito con G. C. y ASOCIADOS, S.A., (INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS), hasta por la cantidad de \$300'000.000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que Autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular Denominado "Villa de Guadalupe Xalostoc", ubicado en el Municipio de Ecatepec Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3216, 3217, 3219, 3221, 3223, 3231, 3232, 3233, 3222, 3224, 3226, 3227, 3251, 3252, 3225, 3229, 3230, 3235, 3238, 3236, 3239, 3237, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249 y 3250.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3228, 3259, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3104, 3114, 3103, 2951, 3218 3234 y 3068.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 488

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., a contratar un empréstito con G. C. y ASOCIADOS, S.A., (INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS), hasta por la cantidad de \$300'000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a cubrir el costo de las obras de urbanización de las Colonias División del Norte, Lomas de San Juan Ixhuatepec, Constitución de 1917, Las Caracoles (hoy Dr. Jorge Jiménez Cantú), La Laguna, Lázaro Cárdenas (antes La Prensa) y el Pueblo de San Juan Ixhuatepec, de ese Municipio.

ARTICULO SEGUNDO.—Este crédito se sujetará a las siguientes bases principales:

a). El plazo de amortización se pactará a un término máximo de tres años.

b). Se estipulará una tasa de intereses a razón del 30% anual.

c). Se documentarán títulos de crédito mercantiles con vencimiento de un año, a partir de la fecha de estimación de obra ejecutada.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., para sentar y establecer las bases y modalidades que estime convenientes y necesarias en el crédito indicado.

ARTICULO CUARTO.—El Ejecutivo Local queda facultado para constituirse en avalista por las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento en el financiamiento en cuestión.

ARTICULO QUINTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, y al Ejecutivo Local para que por sí o a través de sus representantes o Apoderados Legalmente investidos, comparezcan a suscribir los documentos contractuales y títulos de crédito que se deriven de la operación de que se trata

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Profr. Roberto Poblete Rodríguez.**—Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra.**—Diputado Secretario **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo Méx., a 17 de junio de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú,

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "Villa de Guadalupe Xalostoc", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y

OBRAS PUBLICAS Y

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

P R E S E N T E S .

C O N S I D E R A N D O

1). Que con fecha 16 de diciembre de 1980, el C. Raúl Romero Erazo, en su carácter de representante legal de Inmobiliaria Romero, S.A., solicitó autorización para llevar al cabo un Fraccionamiento de tipo habitación popular bajo la denominación de Villa de Guadalupe Xalostoc, sobre una superficie total de 966,811.41 M2. (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

2). Que para el objeto indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el testimonio de las escrituras públicas correlativas, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los Ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3). Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal de la documentación exhibida se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4). En esa virtud y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o. 4o., 6o., Fracción II, 7o. 9o., 10., 14., 17o., y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente.

A C U E R D O

Se autoriza a Inmobiliaria Romero, S.A., para que en la superficie que se menciona en el antecedente 1) lleve al cabo en los términos del presente Acuerdo el Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, al tenor de las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras urbanización debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

1). Obras de Urbanización.

a). Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezcan en el fraccionamiento con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día

b). Desague del fraccionamiento.

c). Red de distribución de agua potable, incluyendo las tomas domiciliarias hasta la llave de banqueta.

d). Red de drenaje de tipo separado de aguas negras y pluviales, incluyendo las conexiones domiciliarias hasta el alineamiento de cada lote.

e). Pavimento asfáltico en los arroyos de las calles.

f). Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

g). Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

h). Sistema de nomenclatura en placas visibles.

i). Forestación de zonas verdes.

j). Señalamiento vial.

2). Obras Complementarias y Especiales.

a). Clínica de salud para servicios de consulta externa y vigilancia sanitaria con un área cubierta de 60.00 M2.

b). Campo deportivo sobre una superficie igual a 9,411.24 M2.

c). Jardinería de los Terrenos públicos no ocupados por pavimentos o construcciones.

d). Mercados públicos con capacidad de 157 locales, así como las instalaciones complementarias necesarias.

e). Edificio destinado a Delegación Municipal o Centro de Desarrollo de la Comunidad, Convivencia e Integración Social, con superficie cubierta de 3,137.08 M2.

f). Escuelas Públicas para el grado educativo de Primaria y Secundaria, con capacidad de 63 aulas con servicios sanitarios y anexos.

SEGUNDA.—PLAZO.—Se fija a la Fraccionadora un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a la fraccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—La Fraccionadora deberá ceder al Municipio de Ecatepec, Estado de México, un área de vialidad de..... 393,364.87 M2 TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS).

Asimismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 102,884.22 M2. CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS). Estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento; por lo tanto la Fraccionadora deberá dar aviso previo de la iniciación de los trabajos a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la cláusula segunda y ordene la supervisión respectiva.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Ley correlativa, la Fraccionadora otorgará una fianza equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—La Fraccionadora se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—La Fraccionadora y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás debiendo las autoridades estatales y municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del Fraccionamiento, se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones unifamiliares correspondientes al tipo de Fraccionamiento que se autoriza; a excepción de los marcados en el plano de lotificación como lotes comerciales únicos en los que se podrá construir este tipo de edificaciones.

NOVENA.—Conforme a lo previsto en el artículo 132 fracción VIII de la Ley de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la suma de \$3'540,283.38 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización, a razón del 1.5% del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA.—De conformidad con lo previsto en el artículo 132 Fracciones IX y X de la Ley de Hacienda la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, por el establecimiento del Sistema de agua potable, la cantidad de \$6'284,274.16 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) y por el establecimientos del Sistema de alcantarillado pagará la suma de: \$6'767,679.87 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.).

DECIMA PRIMERA.—En el caso en que las autoridades estatales o sus descentralizadas proporcionen el agua potable en bloque al desarrollo que se autoriza, la Fraccionadora pagará el suministro a razón de \$125,000.00 CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por litro por segundo.

DECIMA SEGUNDA.—La Fraccionadora se obliga a respetar en todos sus términos, los planos aprobados y para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras

Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma; la violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo. Se obliga la Fraccionadora asimismo a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios y a prestar éstos últimos hasta la fecha de recepción de las obras y servicios y que sean entregados al H. Ayuntamiento de Ecatepec, Estado de México.

DECIMA TERCERA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del Fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, sobre los lotes del propio fraccionamiento con valor igual al de las obras por realizar; en esa virtud, se le concede un plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo para que integre al expediente respectivo, los documentos correspondientes de hipoteca.

DECIMA CUARTA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen la traslación de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el titular deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México.

DECIMA QUINTA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna los inmuebles que integran el fraccionamiento, el Fraccionador requerirá de la autorización de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, quien en su caso, procederá en términos del artículo 44 de la Ley de la materia.

DECIMA SEXTA.—La presente autorización se otorga inmobiliaria Romero, S.A., como un derecho personalísimo y por lo tanto con el caracter de intransferible, por lo que solo surtirá sus efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traera como consecuencia la revocación de la presente autorización.

DECIMA SEPTIMA.—En cumplimiento del artículo 11 de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la Gaceta del Gobierno y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos de los planos aprobados del Fraccionamiento, para que se hagan las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SRA. MARIA DEL CARMEN ROMERO MIRANDA

El señor RICARDO NOGUEZ MAIDONADO, la demanda en Juicio Ordinario Civil de Divorcio número 91/981 la disolución del vínculo matrimonial que los une, celebrado en Jilotepec, México, el 20 de Diciembre de 1960. Notificándole usted esta vía, efecto comparezca este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla; término treinta días contados partir última publicación, caso contrario seguirá Juicio rebeldía. Artículo 194 Código de Procedimientos Civiles vigente.

Se expide edicto para publicarse tres veces de ocho en ocho días periódico Gaceta del Gobierno del Estado. Jilotepec, México, Junio 5 de 1981.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3216.—18, 30 junio, 11 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ERNESTO GUTIERREZ NIETO, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, para acreditar posesión que dice tener por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley, sobre un inmueble ubicado en el Cuartel Primero del Barrio de Santo Domingo de Jocotitlán, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: en tres líneas 7.00 29.80 y 30.50 Mts. con Gumercindo Cárdenas Hernández y Agustín Romero; AL SUR: en tres líneas 15.10, 13.50 y 10.80 Mts. con Suc. de Guillermo Laguna, un callejón y Agustín Romero; ORIENTE: en tres líneas 32.40, 33.50 y 28.50 Mts. con Camino al Cerro Comunal; y Agustín Romero, PONIENTE: En cuatro líneas 5.50, 23.30, 8.00 y 57.10 Mts. Con Callejón y Gumercindo Cardenas H., dicho terreno tiene una superficie de 1,833.20 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca", editan-se Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.—Ixtilahuaca, Méx., a 31 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado J. Guadalupe Florencio Valencia. Rúbrica.

3217.—18, 23 y 25 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor FRANCISCO OLGUIN RAMIREZ, se ha presentado ante este juzgado, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 424/81, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la calle de Palma número diecisiete, colonia Tequesquihuac, Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie total de 799.86 Mts., cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 51.90 Mts., con los señores Eliseo y Faustino Gómez; AL SUR en 5.90 Mts., con martiniano Fuentes Escárcega, AL ORIENTE 17.00 Mts., con calle Palma y; AL PONIENTE 13.55 Mts., con El Rancho y el Cerro de la Providencia; por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, se dio entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Rumbo, que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente; haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los dieciocho días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

3219.—18, 23 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 316/81 JUAN SANTANA SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Miguel Balderas Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un terreno de labor que mide y linda: NORTE SEIS LINEAS: 180.00, 105.00, 45.00, 105.00, 115.00 y 165.00 metros con barranca; SUR 773.00 metros con Marcelino Zepeda, Enrique Medina Andrés Nava, Daniel Rojas Mejía Arturo Arias y Félix Arias Piña ORIENTE 165.00 con Gaudencio Guadarrama Carbajal PONIENTE 45.00 metros con camino con una superficie total de 60.636.75 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de mayo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3221.—18, 23 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 327/81 ANTONIO YSITA CANO promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en San Antonio la Isla, perteneciente al distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un terreno que mide y linda: NORTE 233.00 metros con camino; SUR 233.00 metros mantas suc. de Enrique Estévez, hoy Ildefonso Estévez. ORIENTE 51.00 metros con el licenciado Alberto S. Mejía. PONIENTE 51.00 metros con el licenciado Alberto S. Mejía con una superficie total de 11,883.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 3 de julio de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3223.—18, 23 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 333/81 TEODORO SERRANO TREJO.—Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley en el municipio de Capulhuac y en Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., dos inmuebles que miden y lindan: En Capulhuac, un terreno de labor denominado "FALDA DEL CERRO CUATE" con superficie de 3,056.50 metros cuadrados y mide y linda: NORTE 64.30 metros con Eligio Serrano Trejo SUR 80.18 metros con Andrés Serrano Trejo ORIENTE 40.32 metros con Carlos López y al PONIENTE 44.30 metros con Inosenta Catzoli y en el poblado de Guadalupe Yancuitalpan una casa que mide y linda: AL NORTE 11.15 metros con la calle de Morelos SUR 10.80 metros con Norberto Vara y al PONIENTE 20.07 metros con Silvino Vara y Refugio López ORIENTE 20.07 metros con Rafael Alarcón, con una superficie de 215.75 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., ocho de junio de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3231.—18, 23 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

En el Exp. No. 317/81 PATRICIA GLORIA ALVIRDE CASTRO, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en Santiago Tianguistenco Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 35.10 metros con calle Cinco de Mayo SUR 35.10 metros con Propiedades de Dolores Alvirde y María del Pilar Alvirde Castro ORIENTE 22.10 metros con propiedad de Genara García PONIENTE 22.10 con la calle de Hidalgo que es la de su ubicación con una superficie aproximada de 775.71 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Mayo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3232. 18, 23 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

En el Exp. No. 329/81 MARGARITA GARCIA RAMIREZ VIUDA DE GONZALEZ, Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda NORTE 17.50 metros con J. Socorro Rosas Escalona SUR 17.50 metros con Leonor Bobadilla, ORIENTE 14.90 metros con la calle de Victoriano González que es la de su ubicación y AL PONIENTE 14.90 metros con Paula Viuda de Rodríguez con una superficie total de 260.75 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 4 de Junio de 1981. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3233. 18, 23 y 25 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

CUTBERTO MILLAN HERNANDEZ, expediente No. 232/981, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno ubicado en Zepayautla Méx. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 mts. con canal AL SUR: 23.00 mts. con carretera a Tenancingo; AL ORIENTE: 18.00 mts. con carretera a Nochiaca; AL PONIENTE: 16.00 mts. con Ana Vázquez, superficie 399.50 M2., para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca Méx., por tres veces de tres en tres días. Tenancingo México a 3 de junio de 1981. Doy fe.—El Srío. del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3222.—18, 23 y 25 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. Núm. 540/81.
 Segunda Secretaría.

FELIPE PEREZ PELCASTRE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "CALZADA", ubicado en la Población de Tequisistlán, Municipio de Tezouca de este Distrito Judicial; que mide y linda; AL NORTE 12.00 metros con Camino; AL SUR: 12.00 mts. con Quintín Ramos; AL ORIENTE: 28.00 mts. con Roberto Morales Hernández, AL PONIENTE: 23.60 mts. con Francisco Larios Pelcastre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a ocho de junio de 1981.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3224. —18, 23 y 25 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MARIA MAGDALENA BERNAL RAMIREZ, promueve bajo el expediente 506/81, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el Poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE, 63.00 Mts. con Luisa Bernal Ramírez, AL SUR, 56.00 Mts. con Enrique Baca, AL ORIENTE, 57.00 Mts. con Eleuterio Rojas Terrazas, AL PONIENTE, 56.00 Mts. con Manuel Herrera de A. teniéndose una superficie de 3.361.75 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos LA GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3226.—18, 23 y 25 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

GABINO MOLINA SALAZAR, promueve en el expediente número 1205/79 diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un denominado "SIN NOMBRE" ubicado en San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 24.00 Mts. con Juan Baca; AL SUR: 42.00 Mts. con Remedios Rivera; AL ORIENTE: 42.00 Mts. con Amadeo Rivera; AL PONIENTE: 40.00 Mts. con Camino Vecinal, con superficie total de 1004.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3227. 18, 23 y 25 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

637/981, FRANCISCO ROMERO AGUILAR, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en De la Purificación, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 51.00 con Miguel Velázquez, SUR 51.00 con camino público; ORIENTE 6.49 con Francisco Aguilar y PONIENTE 6.49 con Ricardo Aguilar y Máximo Aguilar.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación, Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco Méx., a 6 de Abril de 1981.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3251.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. 638/981, ALFONSO CASTILLO CONDE, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Atenguillo Chiauilla, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 57.60 con Marciano Conde Herrera; SUR 57.60 con Emma Castillo Conde; ORIENTE 13.26 con calle Brasil y PONIENTE 13.33 con Esteban Conde.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación, Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 6 de Abril de 1981.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3252.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. Núm. 516/81.
 Segunda Secretaría.

CANDIDO SALVADOR Y ROBERTO MORALES HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "CALZADA" ubicado en el Poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., que mide y linda:

blo de Tequisistlán Municipio de Tezoyuca, de éste Distrito Judicial; que mide y linda; AL NORTE: 41.00 mts. con Canino; AL SUR: 32.40 mts. con Quintín Ramos; AL ORIENTE: 44.00 mts. con Concepción Hernández; AL PONIENTE: 28.00 mts. con Felipe Pérez Peleastre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca—Texcoco, México, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3225. 18, 23 y 25 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ESTHER ANGELA ROLDAN VAZQUEZ DE MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el Pueblo de Santa Catarina Municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda; AL NORTE 18.00 mts., con Camino; AL SUR: 48.40 mts., con una Calle; AL ORIENTE: 81.40 mts., con Calle Juárez; AL PONIENTE: 56.40 Mts., con Joaquín Roldán Vázquez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, es expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3229.—18, 23 y 25 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Los señores ILDEFONSO MARTINEZ AGUIRRE y VIRGINIA RIVAS OLIVA, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de un predio urbano denominado "TECORRAL", ubicado en términos del Barrio de la Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 27.00 mts., con el mismo terreno del señor Nicolás Andrade; AL SUR: 27.00 mts., con Domitila Vidal; AL ORIENTE: 10.00 mts., con Calle Juárez; AL PONIENTE: 10.00 mts., con Domitila Vidal.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3230.—18, 30 junio, y 11 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LUIS LOZANO Y JACOBO LOZANO.

MA. FELIX ROBLES SANCHEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 39 de la Manzana 5 de la subdivisión del predio denominado "TEJOCOTE", ubicado en las Calles de Avenida Ocampo y Calle Cuauhtémoc de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE, 16. m. con lote 48; AL SUR, 16 m. con lote 38; AL ORIENTE, 10 m. con lote 44; AL PONIENTE, 10 m. con avenida Ocampo hoy Fray Pedro de Gante.

El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibidos que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3235. - 18, 27 junio, y 7 julio

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. Núm. 539/81.
Primera Secretaría.

SALVADOR BORGONIO VALENCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LA REGADERA", ubicado en el pueblo de Santiago, perteneciente al Municipio de Tezoyuca, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 80.30 Mts., con Manuela Valencia Cortés; AL SUR, 80.30 Mts., con Antonio Valencia Cortés; AL ORIENTE, 10.50 Mts., con Trinidad Montaña; AL PONIENTE, 11.65 Mts., con Jeremías Linares, con una superficie aproximada de 889.30 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3238.—18, 30 junio, y 11 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. Núm. 537/81.
Primera Secretaría.

ROMAN HERNANDEZ RAMIREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de los llamados de común regarimiento denominado "CUAGUILANOJLICA" ubicado en San Pedro Chiautzingo del Municipio de Tepetlaotoc de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 40.95 Mts., con Ángel Ontiveros Robles; AL SUR 14.50 Mts., con Rosario Díaz Alva; AL ORIENTE: 150.00 Mts., con Matilde Rojas Morales; AL PONIENTE, con una parte 100.80 Mts., con Silverio Espejel Hernández, y en otra 60.00 Mts., con calle.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3236.—18, 30 junio, y 11 julio.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MA. ENRIQUETA DURAN FLORES, MATILDE AIDA LARA URIBE Y OFELIA HERNANDEZ VIUDA DE GARCIA.

VIRGINIA TAPIA ROJAS, en el expediente número 1860/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 13, manzana 7 de la Colonia Constitución del 57 de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 12; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 40; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Adolfo Ruíz Cortínez.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los ocho días del mes de abril en Ciudad Netzahualcōyotl, de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3239.—18, 27 junio, y 7 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LAURA ORTIZ MENDEZ, promueve Diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "XALTENCO", ubicado en el lado Sur de los Reyes la Paz, Distrito Judicial del Texcoco, México; que mide y linda; AL NORTE: 56.70 metros con Terreno de la empresa Olimpia; AL SUR: 49.20 metros con Esau Medina Espinosa; AL ORIENTE: 66.60 metros con terreno de la

(Para el la ver en la página)

empresa "GLIMPIA"; y AL PONIENTE: 64.20 metros con Eufemio Ortiz Medina, con una superficie aproximada de 3.474.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, expedido en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3237.—18, 30 junio y 11 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

MA. ESTHER RIOS DE VILCHIS, en el expediente número 2052/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 9, Manzana 16 de la Colonia Jardínez de Guadalupe de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 Mts., con Lote 11; AL SUR: 20.00 Mts., con Lote 7; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Lote 8 AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Calle Tepic, con una superficie 160 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3240.—18, 27 junio, y 7 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA, LINO SORIANO, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS, AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y AGUA AZUL S.A.,

MARIA TOLENTINO JOAQUIN, en el expediente número 136/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 46 de la manzana 53 de la colonia Agua Azul Grupo A Super 4 de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 45; AL SUR 17.00 metros con lote 47; AL ORIENTE 9.00 metros con Calle Lago Mayor; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 21; con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México. Se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3241.—18, 27 junio, y 7 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 410/981, ANDREA VEGA JIMENEZ DE ARREOLA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Texcoco, México, mide y linda: NORTE 12.65 con Salvador Arreola Vega; SUR 12.65 con Cirilo Arreola Vega; ORIENTE 25.05 con cerrada de Allende y PONIENTE 25.05 con Gabriel Lemus.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3242.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 409/981, CIRILO ARREOLA VEGA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan de Arreola; SUR 12.65 con Av Allende; ORIENTE 6.92 con cerrada de Allende y PONIENTE 6.92 con Gabriel Lemus San Martín.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3243.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 408/81, EDUARDO ARREOLA VEGA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 12.65 metros con Guadalupe Arreola Vega; SUR 12.65 metros con Salvador Arreola Vega; ORIENTE 16.50 metros con cerrada de Allende y PONIENTE 16.50 metros con Gabriel Lemus.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3244.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 407/981, ENRIQUE BARRIOS ZARAGOZA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 15.80 con Gregorio López; SUR 15.80 con calle Matamoros; ORIENTE 47.00 metros con Cirilo González; y PONIENTE 47.00 con María Hernández;

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 6 de Abril de 1981.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3245.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 406/981, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS CASAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 15.65 con cerrada Allende; SUR 15.65 con J. Guadalupe Arreola; ORIENTE 11.60 con cerrada Allende y PONIENTE 11.60 con Gabriel Lemus.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3246.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 405/81, J. GUADALUPE ARREOLA VEGA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Texcoco, Méx., mide y linda NORTE 12.65 metros con Javier Castellanos Casas, SUR 12.65 metros con Eduardo Arreola Vega; ORIENTE 18.10 metros con cerrada Allende y PONIENTE 18.10 metros con Gabriel Lemus.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 6 de Abril de 1981.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3247.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

634/981, AUGUSTO JIMENEZ RAMOS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Ocopulca, Chiautla, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 17.70 con Georgina Silva Jiménez; SUR 17.70 con Petra de la O. ORIENTE 14.00 con Manuel Magno Sánchez y Cecilio Soberanes y PONIENTE 14.00 con calle S/N.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

3248.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. 635/981, M. DE LA LUZ BOJORGES SORIANO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Nopalco Chiautla, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 15.40 con calle Venustiano Carranza; SUR 16.00 con Ma. de la Luz Bojorges Soriano; ORIENTE 39.00 con Apolinar Moreno Ordoñez; y PONIENTE 39.00 con María Concepción Soriano Moreno.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

3249.—18, 23 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. 636/981, MIGUEL RAMIREZ NEGRETE, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en los Reyes San Salvador, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 20.77 con camino y zanja Ejidal; SUR 18.95 con Zanja Vecinal; ORIENTE 63.50 con JORGE LANDON y PONIENTE 58.75 con Francisco Mejía.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 6 de Abril de 1981.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

3250.—18, 23 y 25 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

DARIO ORTEGA SEVILLA, promueve en este Registro Público Diligencias de Inmatriculación Administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Pene-sucotla, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos de este Distrito, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 108.50 Mts. colinda con El Rancho de Jáuregui.

AL SUR 34.54 y 57.35 Mts. colinda con Santiago Frago y Manuel Martínez., AL ORIENTE 124.32 Mts. colinda con terrenos del Pueblo., AL PONIENTE 55.00 y 92.00 Mts. colinda con Manuel Martínez y Juan Sevilla.

Para su publicación en términos del Artículo 143 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, **Lic. Ernesto J. Gutiérrez Bustamante.**—Rúbrica.

3228.—18, 23 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXP. 51/2358, PEDRO ALVARADO PEÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 111, Xonacatlán, Municipio del mismo nombre, mide y linda: NORTE 68.80 metros con Bruno Portillo; SUR 80.13 metros con Tiburcio Gutiérrez; ORIENTE 10.82 metros con Callejón Niños Héroes; PONIENTE 15.30 metros con una Zanja.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador **Lic. Adelaida Trejo Lucero.**—Rúbrica.

3253.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXP. 52/2359, MARGARITA GONZALEZ VEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N Xonacatlán, Municipio del mismo nombre; mide y linda: NORTE 71.40 metros con Francisca González Vega; SUR 71.40 metros con Domián Gutiérrez; ORIENTE 7.55 metros con Gloria González Vega; PONIENTE 8.00 metros con calle Matamoros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador **Lic. Adelaida Trejo Lucero.**—Rúbrica.

3254.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXP. 53/2360, FLORINA ESTRADA MOLINA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia S/N, Xonacatlán Municipio del mismo nombre; mide y linda: NORTE 73.15 metros con Fausto Valdez; SUR 73.15 metros con Camerino de la Huerta; ORIENTE 8.93 metros con Aurelio Barrera; PONIENTE 8.93 metros con Calle Francisco Sarabia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador **Lic. Adelaida Trejo Lucero.**—Rúbrica.

3255.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXP. 54/2361, AMANDA GARCÉS PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo No. 27, Xonacatlán, Municipio del mismo nombre mide y linda: NORTE 18.10 metros con Roberto Díaz; SUR 18.10 metros con Benito Garcés Pérez; ORIENTE 8.00 metros con Alfonso Valdez; PONIENTE 8.00 metros con calle 5 de mayo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador **Lic. Adelaida Trejo Lucero.**—Rúbrica.

3256.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXP. 55/2362, CALEB RUIZ MONTAÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Fco. I. Madero S/N, de la Cabecera Municipal de Xonacatlán, mide y linda: NORTE 23.10 metros con Pedro Díaz; SUR dos líneas de 8.33 y 14.85 metros con Estela y Guillermina Ruiz; ORIENTE 11.80 metros con calle Francisco I. Madero; PONIENTE 11.05 metros con Rodolfo Ruiz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador **Lic. Adelaida Trejo Lucero.**—Rúbrica.

3257.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 56/2363, BACILIO GUADARRAMA BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Sarabia S/N de la Cabecera Municipal de Xonacatlán, mide y linda: NORTE 26.30 metros con Reyes Linaras Macario; SUR 26.30 metros con Sésstenes Guadarrama Becerril; ORIENTE 8.16 metros con Juana Molina Vázquez; PONIENTE 8.16 metros con calle Francisco Sarabia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3258.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 57/2364, VICENTE MOLINA VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero No. 4 Municipio de Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE 15.45 metros con Clemente Peñalosa; SUR 14.90 con calle de Vicente Guerrero; ORIENTE 61.45 metros con Claudio Tajilla; PONIENTE 61.45 metros con Guadalupe Guadarrama.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3259.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 58/2365, JUANA MOLINA VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros S/N Municipio de Xonacatlán, Méx. mide y linda: NORTE 145.00 metros con Zanja; SUR 145.00 metros con Marciana Juana; ORIENTE 7.50 metros con calle de Ignacio Zaragoza; PONIENTE 9.70 metros con calle de Mariano Matamoros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3260.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 59/2366, MIGUEL MIRAMON JACINTO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca, Naucalpan No. 29 Municipio de Xonacatlán, Méx. mide y linda: NORTE 12.00 metros con Octaviano Mejía; SUR 13.00 metros con carretera Toluca Naucalpan; ORIENTE 9.70 metros con Luis Jacinto. PONIENTE 15.25 metros con Alfonso Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3261.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 60/2367, VICENTE ORTIZ AGUIRRE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Niños Héroes No. 121, de la Cabecera Municipal de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE 7.00 metros con Gabriel Octaviano Ortiz Aguirre; SUR 7.00 metros con calle Niños Héroes; ORIENTE 48.37 metros con David Mejía. PONIENTE 48.37 metros con Pedro Rendón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3262.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 61/2368, RAMON PORTILLO SEGURA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero No. 225, de la cabecera municipal de Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE 7.00 metros con una Zanja. SUR 7.00 metros con calle Vicente Guerrero; ORIENTE 56.80 metros con Juanatan Calderón; PONIENTE 56.80 metros con Enrique Alvarez Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3263.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 62/2369, VICENTE FERNANDEZ MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de 5 de Febrero No. 105, de la cabecera Municipal de Xonacatlán, México. mide y linda: NORTE 42.30 metros con Miguel Valdez y una Zanja; SUR 41.70 metros con Leonardo Rosales; ORIENTE 13.50 metros con calle 5 de febrero; PONIENTE 12.90 metros con Manuel Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3264.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 63/2370 BACILIO GUADARRAMA BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 12 de la cabecera municipal de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE 12.55 metros con Sésstenes Guadarrama; SUR 12.55 metros con calle Vicente Guerrero; ORIENTE 21.00 metros con David Guadarrama; PONIENTE 21.00 metros con calle Francisco Sarabia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3265.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 64/2371, JAIME GARCIA TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "Datzun", de la cabecera Municipal de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE 19.80 metros con Elias Bustamante; SUR 10.90 metros con Procopio Corona; ORIENTE 30.82 metros con Francisco Vidaurry; PONIENTE 30.40 metros con un terreno Baldío.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3266.—18, 23 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 65/2372, DANIEL ROMERO GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo S/N, de la cabecera Municipal de Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE 10.18 metros con José Mariano; SUR 10.03 metros con José Martínez; ORIENTE 55.50 metros con Cristina Anselmo Vda. de Barrera; PONIENTE 55.50 metros con Angela Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3267.—18, 23 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 66/2373, GLORIA FLORES BERMEO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Carrillo Puerto S/N, de la cabecera Municipal de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE 17.15 metros con Pablo Domínguez; SUR 17.15 metros con Abraham Valenzuela; ORIENTE: 14.00 metros con David Trujillo Flores; PONIENTE 14.00 metros con Francisco Flores Bermeo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3268.—18, 23 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 67/2374, OCTAVIANO ORTIZ AGUIRRE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de mayo No. 124, de la cabecera Municipal de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE 10.90 metros con cerrada 5 de mayo; SUR 10.80 metros con Pedro Rendón y Vicente Ortiz; ORIENTE 51.00 metros con Brígido de la Cruz y Celso de la Cruz; PONIENTE 52.00 metros con Pedro Rendón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3269.—18, 23 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 69/2376, FRANCISCO VEGA FUENTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto S/N, Municipio de Xonacatlán; mide y linda: NORTE 71.00 metros con Sebastián Labastida; SUR 71.00 metros con Abelina Linares; ORIENTE 21.2 Metros con una zanja; PONIENTE 22.30 metros con calle Carrillo Puerto;

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica

3270.—18, 23 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 70/2377, AJRELIO PORTILLO SEGURA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero No. 216, de la cabecera Municipal de Xonacatlán, México; mide y linda: NORTE 8.35 metros con calle Vicente Guerrero; SUR 8.35 metros con Cruz González; ORIENTE 20.60 metros con Delfino Portillo Segura; PONIENTE 20.60 metros con Cruz González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3271.—18, 23 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 71/2378, DELFINO PORTILLO SEGURA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero No. 216, de la Cabecera Municipal de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE 8.65 metros con calle Vicente Guerrero; SUR 8.65 metros con Cruz González; ORIENTE 20.60 metros con Crecencio Portillo; PONIENTE 20.60 metros con Aurelio Portillo Segura.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3272.—18, 23 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 72/2379, ROBERTO PORTILLO SEGURA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Naucalpan, de la cabecera municipal de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE 59.50 metros con Delfino Portillo Cornelio; SUR 72.50 metros con Sabina García. ORIENTE 15.00 metros con una zanja; PONIENTE 15.00 metros con Salvador Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

3273.—18, 23 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 73/2380, BENIGNO ALVARADO MARIANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo S/N, de la cabecera Municipal de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE 13.15 metros con una vereda; SUR 13.15 metros con calle Hidalgo; ORIENTE 72.57 metros con Félix Alvarado Peña; PONIENTE 72.57 metros con José Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1981 —El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica

3274.—18, 23 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 75/2382, FRANCISCO VEGA FUENTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto S/N, Municipio de Xonacatlán mide y linda: NORTE 29.00 metros con Sebastián Labastida; SUR 29.00 metros con Abelina Linares; ORIENTE 22.30 metros con calle Carrillo Puerto; PONIENTE 23.46 metros con vereda.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de Mayo de 1981.—El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica

3104.—13, 18 y 20 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 84/2391, PEDRO ORTIZ RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje La Manga, Municipio de Xonacatlán; mide y linda: NORTE 116.00 metros con Santos y Benifacio Rayón; SUR 115.00 metros con Jesús Lechuga; ORIENTE 41.40 metros con Marcelino Tejada; PONIENTE 38.60 metros con Rancho la Manga;

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de Mayo de 1981.—El C. Registrador Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica

3114.—13, 18 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 74/2381, JAIME GARCIA TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón Victoria S/N, de la Cabecera Municipal de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE dos líneas de 8.78 y 2.55 metros con Leonardo de la Cruz y Gustavo Torres; SUR 10.55 metros con callejón Victoria; ORIENTE dos líneas de 28.78 y 10.38 metros con Eunice García y Gustavo Torres. PONIENTE 35.57 metros con Nicolás y Abelardo Torres.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 25 de Mayo de 1981.—El C. Registrador Lic. **Adelaida Trejo Lucero**.—Rúbrica
3103.—13, 18 y 20 junio

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA

LOS ALAMOS, S. A.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9o., de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la sociedad arriba indicada manifiesta:

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia sociedad, se acordó disminuir su capital social de la misma de la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que contaba a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), por reembolso a los Accionistas.

Atentamente

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS ALAMOS, S.A.
C.P. GUILLERMO ZAMUDIO VILLANUEVA.—Rúbrica.

2951.—6, 18 y 30 junio

A V I S O.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada de SUBSTANCIA, S.A. DE C.V., celebrada el día 21 de abril de 1981, se determinó disminuir el capital social mínimo fijo de la empresa de \$1'000,000.00 a \$250,000.00 mediante reembolso a los accionistas de las acciones que fueron amortizadas a su valor nominal de \$1,000.00 cada una.

En cumplimiento y para los efectos del artículo 9o de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se lleva a cabo esta publicación.

México, D.F., a 7o. de junio de 1981.

SUBSTANCIA, S.A. DE C.V.
Ing. Enrique Gruner K.—Rúbrica,
Administrador Unico.

Para su publicación por tres veces en el Periódico Oficial del Estado de México, con intervalos de 10 días cada uno.

3218.—18, 30 junio, y 11 julio.

**CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
SOSA TEXCOCO, S.A.**

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 29 de junio de 1981, a las 10.00 horas en la planta de la empresa ubicada a la altura del kilómetro veintidós y medio de la carretera México—Laredo en el Municipio de Ecatepec de Morelos, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

UNICO.—Propuesta a la asamblea, para ampliar el objeto social y, en su caso, adiciones al artículo segundo de los estatutos sociales.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 9 de junio de 1981.

LIC. LEONEL ORTIZ GUTIERREZ.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

3234.—18 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 21**AVISO NOTARIAL**

Por acta ante mí número 2,732 de fecha 25 de septiembre de mil novecientos ochenta, el señor PASTOR ESQUIVEL PREN, inició con la intervención del Suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposa la señora MERCEDES PUERTO DE ESQUIVEL, haciendo constar que aceptaba la herencia y el cargo de albacea, reconocía sus derechos hereditarios y que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia. Lo que doy a conecer en cumplimiento de lo dispuesto por la parte final del Artículo Mil Veintitres del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 29 de mayo de 1981.

EL NOTARIO No. 21 DEL DISTRITO DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica.

3068.—11 y 18 Junio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.